



CCSBSO

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

MEMORIA DE LABORES

2024



CCSBSO

www.ccsbso.org

Contenido

I. Mensaje institucional	5
II. Sobre el CCSBSO.	8
III. Organización.	11
IV. Asamblea General.	15
V. Misión, Visión y Objetivos.	18
VI. Mapa Estratégico 2020-2024.	20
VII. Actividades realizadas.	22
1. Reuniones desarrolladas	23
2. Adaptación de estándares internacionales en supervisión bancaria aplicables a la región	27
3. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada y transfronteriza.	34
4. Fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región.	40
5. Convergencia del marco normativo NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera	41
6. Promoción de las mejores prácticas de regulación y supervisión del riesgo de LA/FT/ FPADM	42
7. Asistencia en la formación y capacitación del capital humano	45
8. Ejecución de asistencia técnica con organismos internacionales	46
9. Seguimiento al plan estratégico 2020-2024	46
10. Otras actividades importantes.	49
VIII. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.	53
IX. Informe de Tesorería para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	57



Mensaje Institucional



En cumplimiento del Artículo 31, literal j, del Estatuto del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), me complace presentar a la Asamblea General la Memoria de Labores 2024, que refleja los logros y actividades más relevantes alcanzados durante el año. Este informe evidencia el compromiso continuo del Consejo con la estabilidad financiera regional, adaptándose a los desafíos emergentes y promoviendo la cooperación transfronteriza.

En 2024, las acciones del CCSBSO continuaron alineadas con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2020-2024, permitiendo fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos bancarios y aseguradores de la región. Además, se impulsó la adopción de estándares internacionales en materia de regulación, supervisión, información financiera y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. En cuanto a la adopción de estándares internacionales de Basilea, se desarrolló una asistencia técnica enfocada en la revisión del marco regulatorio sobre colchones de capital. El diagnóstico subraya el grado de heterogeneidad de los marcos de capital; así como los principales desafíos para la implementación de estos estándares.

Por otra parte, en lo contenido a los riesgos asociados con las Fintech, se concluyó la revisión de la metodología del Indicador de Madurez de la Innovación, a través de un piloto aplicado a tres grupos bancarios regionales.

En el ámbito de la supervisión consolidada y transfronteriza, se lograron importantes avances en la valoración prospectiva de los riesgos de los grupos bancarios regionales, a través de las pruebas de estrés de liquidez ejecutadas. En cuanto al sector asegurador regional, destaco la adhesión de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), así como la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana como miembros colaboradores del Consejo, quienes participaron en la identificación de mejores prácticas en supervisión y un análisis de brecha regulatoria en contraste a los estándares internacionales aplicables. Por último, se desarrolló una prueba piloto para la calificación de riesgo en un grupo asegurador con presencia a nivel regional.

En línea con la medición de riesgos, se avanzó en la determinación del riesgo residual de LA/FT/FPADM, mediante metodologías específicas que evalúan además del riesgo inherente, la efectividad de los elementos mitigadores, brindando herramientas

adicionales para la supervisión de este riesgo emergente en el sistema bancario regional.

Por otro lado, se promovió la ciberresiliencia a nivel regional, con la determinación de los perfiles de riesgo cibernético inherente de los conglomerados financieros pertenecientes al perímetro de supervisión del Consejo; además del desarrollo de una metodología para la identificación de infraestructuras cibernéticas críticas, robusteciendo así, la capacidad de respuesta de nuestros miembros ante amenazas a la ciberseguridad.

Destaco la finalización de la Taxonomía Verde del CCSBSO, con el respaldo técnico de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés). Este documento marca un hito importante como base para el desarrollo de taxonomías nacionales, promoviendo la financiación verde y la inversión sostenible. Paralelamente, se trabajó en la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los marcos de supervisión basada en riesgos de nuestras

instituciones miembros, así como la conclusión del ejercicio piloto de riesgos climáticos, con el apoyo del Fondo Noruego de Inversión para Países en Desarrollo (Norfund) y el Banco de Desarrollo de los Países Bajos (FMO), reafirmando el compromiso del Consejo con la sostenibilidad financiera.

Durante 2024, se finalizó la elaboración del Plan Estratégico 2025-2029, un esfuerzo conjunto de la Asamblea General, la Secretaría Ejecutiva, el Comité de Planeación Estratégica y los comités técnicos. Este plan guiará las acciones del Consejo en el próximo quinquenio, con un enfoque en innovación, estabilidad financiera y cooperación regional.

Finalmente, reitero nuestro compromiso con el fortalecimiento del Consejo y la estabilidad financiera regional y, expreso mi sincero agradecimiento a los miembros de la Asamblea General, la Secretaría Ejecutiva, los comités técnicos y nuestros socios internacionales por su continua cooperación y apoyo.

Superintendente Alejandro Fernández Whipple
Presidente del CCSBSO



Sobre el CCSBSO



II. Sobre el CCSBSO

Miembros

SIB	Superintendencia de Bancos de Guatemala
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras
SSF	Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SB	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SSRP	Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
SIS	Superintendencia de Seguros de la República Dominicana
SUGESE	Superintendencia General de Seguros de Costa Rica *

*En proceso de adhesión

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, es una asociación sin fines de lucro que genera un espacio colaborativo para promover entre sus miembros la cooperación y el intercambio de información, la adopción de estándares internacionales de regulación, de supervisión y de información.

El trabajo que desarrollan los miembros del Consejo facilita la aplicación efectiva de la supervisión consolidada y transfronteriza, siempre en consonancia con las mejores prácticas y estándares internacionales.

El Consejo fue creado el 28 de julio de 1976 durante la Tercera Reunión de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, celebrada en San Pedro Sula, Honduras, con la participación inicial de las superintendencias financieras y de bancos de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. En 1999, se aprobó la incorporación de las Superintendencias de Bancos de Panamá y República Dominicana como miembros titulares, seguida de la Superintendencia Financiera de Colombia en 2012.

En 2024, se sumaron como miembros colaboradores la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. Actualmente, se encuentra en proceso de adhesión la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica.

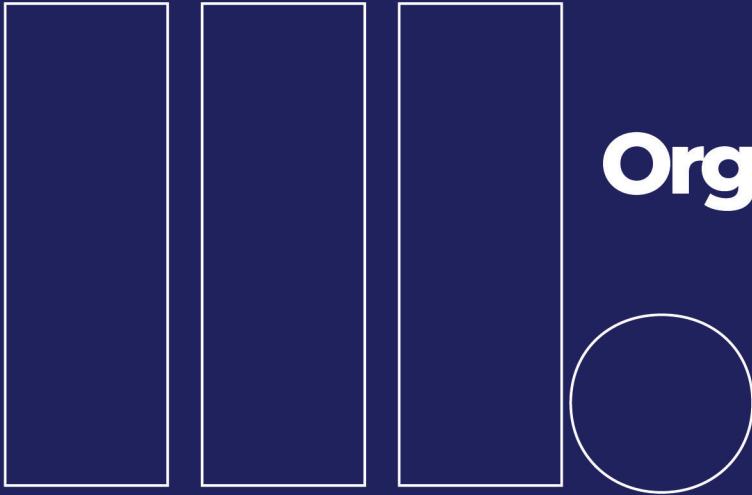
Para su funcionamiento, se firmaron acuerdos de entendimiento y cooperación, entre los que se destacan:

- a) El "Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza", suscrito en 2007, fortalecido en 2015 y 2016, con la incorporación de los "Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades". En

2024 fue modificado para formalizar la inclusión de las superintendencias de seguros de Costa Rica, Panamá y la República Dominicana.

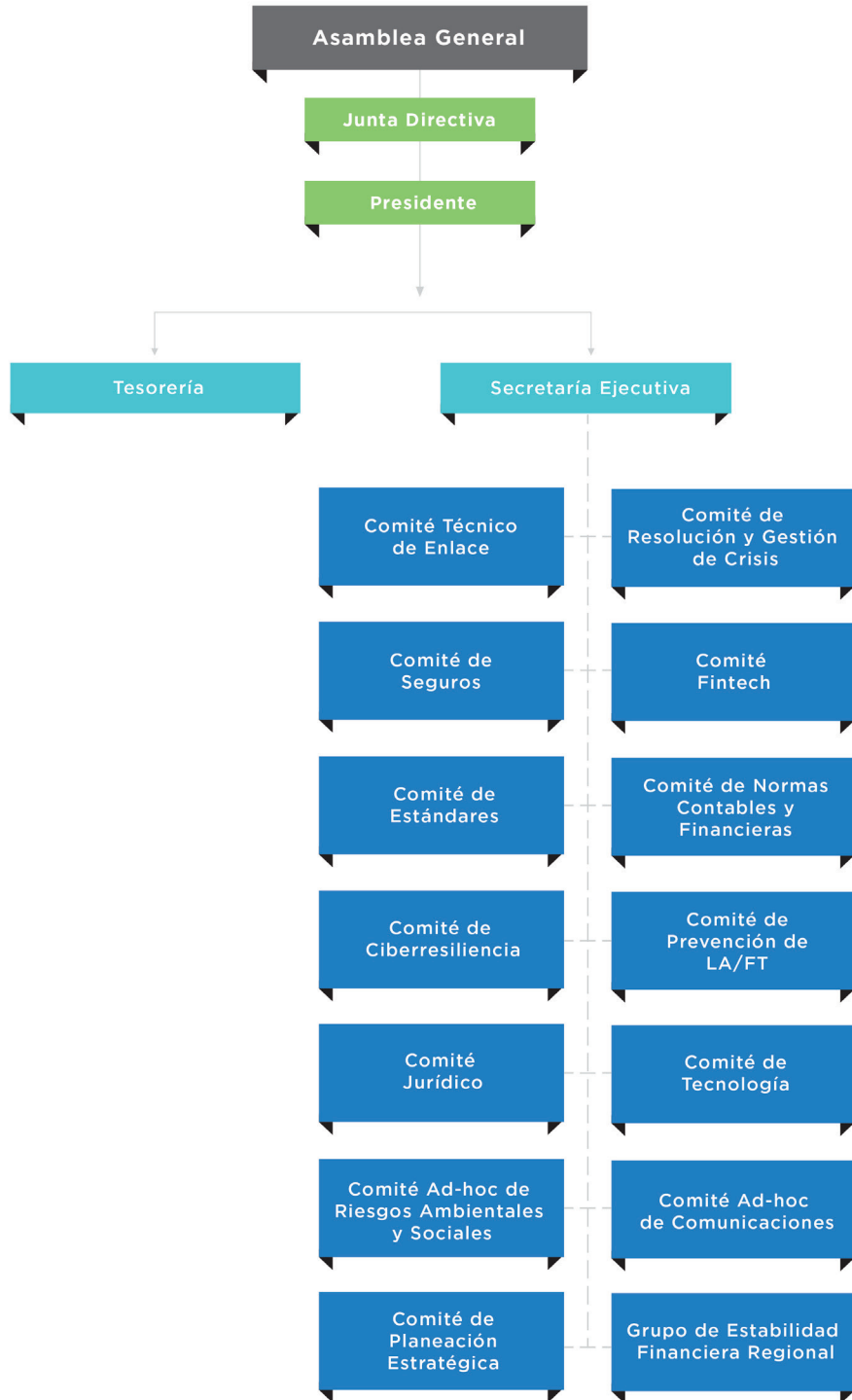
- b) El "Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional" suscrito en 2014 entre los miembros del CCSBSO y los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA); y

- c) "El Memorándum Multilateral de Entendimiento en Materia de Resolución entre los miembros del CCSBSO" suscrito en 2022.



Organización

III. Organización



Los órganos de dirección del CCSBSO están conformados por la Asamblea General y la Junta Directiva, con el respaldo de la Secretaría Ejecutiva, la Tesorería y los comités técnicos multidisciplinarios.

La Asamblea General, integrada por las máximas autoridades de las Superintendencias miembros, tiene entre sus atribuciones la elección de la Junta Directiva, la aprobación del plan estratégico y del presupuesto, así como la supervisión del cumplimiento de los objetivos del Consejo.

Por su parte, la Junta Directiva tiene la facultad de proponer reglamentos internos, así como emitir resoluciones e instructivos que contribuyan al adecuado funcionamiento del CCSBSO.

Durante 2024, la Junta Directiva estuvo conformada de la manera siguiente:

i. Presidente:

Licenciado Alejandro Fernández Whipple,
Superintendente de Bancos de la República Dominicana;

ii. Vicepresidente:

Licenciado Milton Ayón Wong,
Superintendente de Bancos de Panamá;

iii. Secretario:

Licenciado Saulo De León Durán,
Superintendente de Bancos de Guatemala;

iv. Tesorero:

Licenciado Otto Marlon Santos Hernández,
Funcionario de la Superintendencia de Bancos de Guatemala;

v. Vocal:

Licenciada Rocío Aguilar Montoya,
Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica.

Los comités técnicos, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encar-

gan de temas de su competencia, descritos a continuación:

i. Comité Técnico de Enlace:

coordina la supervisión consolidada y transfronteriza de los conglomerados financieros regionales, promoviendo la planificación conjunta, el intercambio de información relevante y la identificación de riesgos materiales para garantizar la estabilidad financiera y el cumplimiento regulatorio en la región.

ii. Comité de Gestión y Resolución de Crisis:

fortalece la gestión de crisis y la resolución de entidades financieras transfronterizas mediante la coordinación, cooperación y desarrollo de herramientas, alineadas con estándares internacionales y acuerdos multilaterales del CCSBSO.

iii. Comité de Seguros:

coordina la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos de aseguradoras con presencia regional, promoviendo la planificación conjunta, el intercambio de información relevante y la identificación de riesgos materiales para promover la confianza, estabilidad e integridad del sector asegurador.

iv. Comité Fintech:

genera un espacio de intercambio de experiencias y mejores prácticas para evaluar los riesgos asociados a los modelos de negocios que utilizan tecnologías innovadoras en el ecosistema Fintech de la región; además de impulsar la cooperación para evaluar las mejores prácticas de regulación y supervisión que coadyuven a la estabilidad financiera sin menoscabo de la innovación.

v. Comité de Estándares:

coadyuva en la implementación de los estándares de regulación y supervisión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), promoviendo la adopción de mejores prácticas que contribuyan con el fortalecimiento de la estabilidad financiera, la solvencia y liquidez de los sistemas bancarios de los países en los que operan

las instituciones miembros del Consejo.

vi. Comité de Normas Contables y Financieras:

fomenta la alineación de las políticas de supervisión con los estándares internacionales, especialmente las recomendaciones del Comité de Basilea y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

vii. Comité de Ciberresiliencia:

promueve el desarrollo de habilidades a nivel regional para proteger, resistir, responder y recuperarse ante una interrupción o incidente cibernético de impacto sistémico en el sistema financiero; además de la supervisión transfronteriza de los riesgos cibernéticos de los grupos financieros regionales.

viii. Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT):

coordina el trabajo regional en materia de prevención y supervisión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; así como, proponer acciones para acercarse a las mejores prácticas en la materia.

ix. Comité de Tecnología:

brinda asesoría para la toma de decisiones de la Asamblea, sobre proyectos y asuntos de tecnología de la información y comunicación; incluyendo la evaluación de ofertas económicas y contratación de proveedores. En adición, se encuentra a cargo de la evaluación de la factibilidad operativa sobre la aplicabilidad de los lineamientos concernientes al gobierno de datos e información del CCSBSO. Cabe destacar que, a sus designados, les compete la administración de los recursos tecnológicos del Consejo, en función de la regla de rotación aprobada por la Asamblea General el 23 de septiembre de 2022.

x. Comité Jurídico:

brinda la asesoría jurídica oportuna al Consejo a requerimiento de la Asamblea General o la Secretaría Ejecutiva, propiciando los consensos necesarios para que el organismo avance hacia el logro de sus objetivos en plena observancia de las leyes aplicables.

xi. Comité de Planeación Estratégica:

diseña y coordina las acciones relacionadas a la elaboración del plan estratégico del Consejo, asegurando que se encuentre alineado al cumplimiento de la misión y visión aprobadas por la Asamblea General.

xii. Comité Ad-hoc de Riesgo Ambiental y Social:

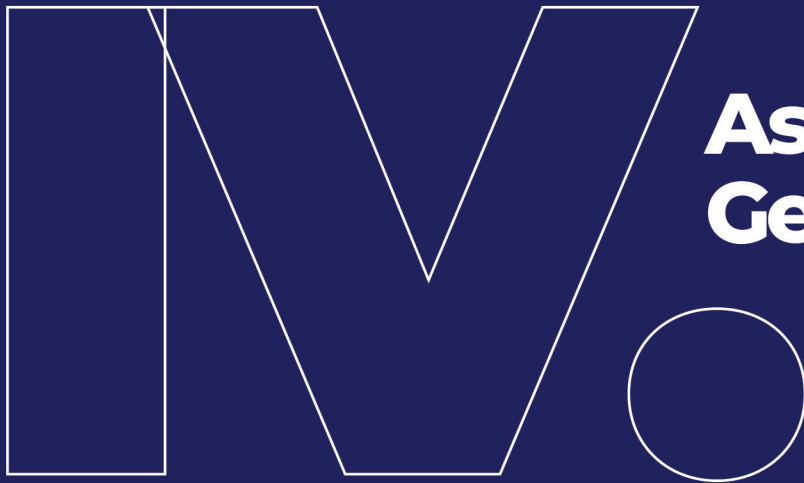
promueve la regulación y mejores prácticas para la gestión de los riesgos ambientales y sociales incluidos los climáticos en el sector financiero a nivel regional.

xiii. Comité Ad-hoc de Comunicaciones:

diseña y define la estrategia y Plan de Comunicaciones del Consejo. A sus miembros les compete, el rol de administración del sitio web y redes sociales del Consejo, de conformidad a la regla de rotación aprobada por la Asamblea General el 14 de abril de 2023.

xiv. Grupo de Estabilidad Financiera Regional:

coordina y fortalece los esfuerzos regionales para garantizar la estabilidad financiera con un enfoque macroprudencial. Se encuentra a cargo, de la elaboración y presentación de resultados del Informe de Estabilidad Financiera Regional.



**Asamblea
General**

IV. Asamblea General

Tesorería y Secretaría



Lic. Alejandro Fernández Whipple
Superintendente de Bancos de la
República Dominicana
PRESIDENTE



Lic. Milton Ayón Wong
Superintendente de Bancos de Panamá
VICEPRESIDENTE



Lic. Saulo De León Durán
Superintendente de Bancos
de Guatemala



Lic. Rocío Aguilar Montoya
Superintendente General de Entidades
Financieras de Costa Rica



Ing. Marcio Giovanni Sierra Discua
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Bancos y
Seguros, Honduras



Ing. Evelyn Marisol Gracias
Superintendente del Sistema
Financiero de El Salvador



Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua



Dr. César Ferrari
Superintendente Financiero
de Colombia



Lic. Julio César Valentín
Superintendente de Seguros de la
República Dominicana



Ing. Luis Enrique Bandera
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá



Lic. Tomas Soley Pérez*
Superintendente General de Seguros
de Costa Rica

TESORERÍA

Lic. Otto Marlon Santos Hernández
Tesorero (SIB de Guatemala)

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Karina Velásquez Lemus
Secretaria Ejecutiva del CCSBSO

*En proceso de adhesión



Misión, Visión y Objetivos



V. Misión, Visión y Objetivos

Misión:

“Fortalecer proactivamente la cooperación, la comunicación y el entendimiento entre sus miembros en temas de interés común e impulsar la adopción de mejores prácticas de regulación y supervisión, propiciando la estabilidad de los sistemas financieros de la región”

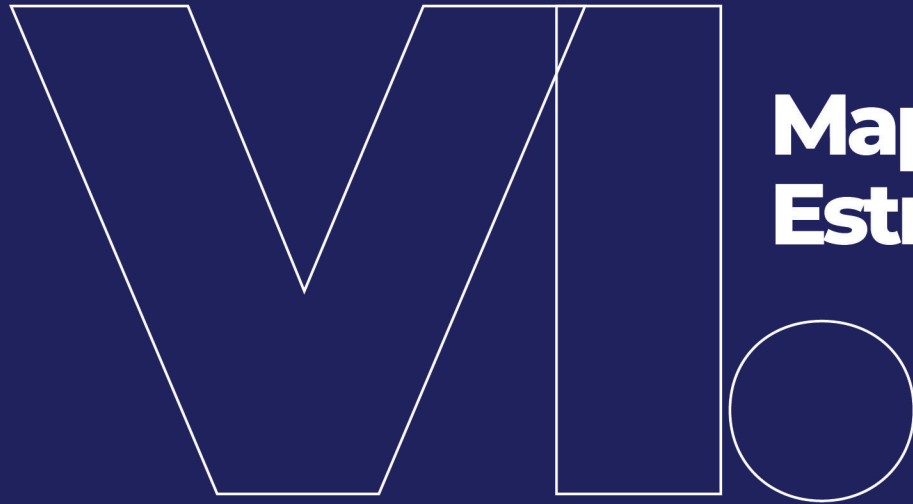
Visión:

“Ser una asociación reconocida internacionalmente por la eficaz cooperación entre sus miembros, que contribuye a fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros de la región.”

OBJETIVOS

El Estatuto del CCSBSO establece los siguientes objetivos:

- a) Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro;
- b) Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones supervisadas de sus miembros;
- c) Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros;
- d) Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información considerada de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas;
- e) Asesorar a sus miembros cuando lo soliciten;
- f) Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente para elevar el nivel técnico y métodos de sus miembros;
- g) Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- h) Realizar todo tipo de actividades en beneficio de los miembros del Consejo.

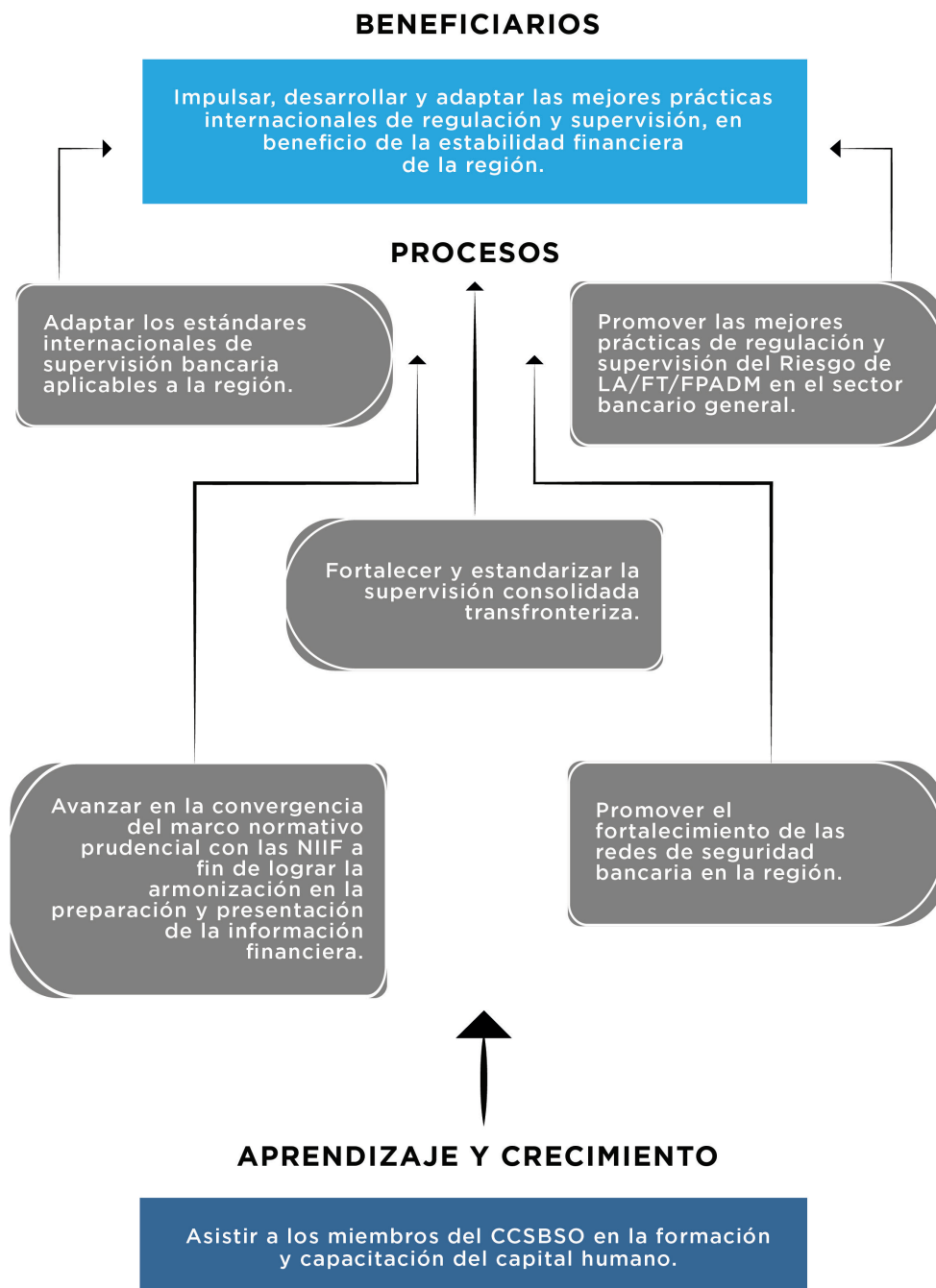


**Mapa
Estratégico**

VI. Mapa estratégico 2020 - 2024

Las acciones del Consejo estuvieron alineadas con los objetivos del Plan Estratégico 2020-2024, lo que facilitó el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos bancarios y aseguradores que operan en la región, así como de las redes de seguridad bancaria. Además, se impulsó

la adopción de estándares internacionales en materia de supervisión, regulación, resolución, información financiera y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.





**Actividades
Realizadas**

VII. Actividades realizadas



Reunión de Asamblea General y Junta Directiva, Punta Cana, República Dominicana, abril de 2024

1. Reuniones desarrolladas

a. Reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva

En línea con el enfoque inclusivo del Consejo, durante el 2024 se realizaron reuniones híbridas y virtuales, posibilitando la participación simultánea de todos los miembros. Estas sesiones promovieron el diálogo continuo, facilitaron el seguimiento de los avances de los comités técnicos y propiciaron la dis-

cusión de temas estratégicos y asistencias técnicas, sirviendo como un espacio clave para compartir los progresos alcanzados y los pasos a futuro.

A continuación, se detallan las reuniones sostenidas durante el año:

i. Híbridas:

No.	Fecha	Tipo de reunión	Sede
03/2024	18 de abril	Ordinaria	Punta Cana, República Dominicana
05/2024	29 al 31 de julio	Ordinaria	San José, Costa Rica
06/2024	4 al 6 de diciembre	Ordinaria	Tegucigalpa, M.D.C, Honduras

ii. Virtuales:

No.	Fecha	Tipo de reunión
01/2024	23 de febrero	Ordinaria
02/2024	08 de abril	Extraordinaria
04/2024	27 de mayo	Extraordinaria

En la reunión de abril de 2024, celebrada en Punta Cana, la Asamblea General dio la bienvenida como miembros colaboradores a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y a la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. La incorporación de estas instituciones propende al fortalecimiento de la supervisión consolidada transfronteriza en el sector asegurador; en procura de la estabilidad financiera a nivel regional.

Además, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Consejo a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), en el marco de la reunión de la Junta Directiva de ese organismo, se desarrolló el 17 de abril de 2024, una agenda técnica denominada "Los procesos de resolución bancaria: lecciones y aspectos prácticos", con la participación de expositores representantes del Mecanismo Único de Resolución Europeo, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés), la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las intervenciones de algunas autoridades supervisoras de América, entre las que destacan Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú. La convocatoria se extendió tanto a la Asamblea General del CCSBSO, como a los miembros del Comité de Resolución y Gestión de Crisis.

Por otra parte, en la reunión celebrada en San José, Costa Rica, se oficializó y asumió funciones la nueva Junta Directiva del Consejo, según la regla de rotación aprobada por la Asamblea General; cuyos cargos se mencionan en la sección "II. Organización". Cabe mencionar que, el 29 y 30 de julio se desarrolló la "XVIII Conferencia Regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPDR)" organizada por el Fondo Monetario Internacional, la cual congregó a los gobernadores de bancos centrales, ministros de finanzas y superintendentes bancarios de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, junto a los secretarios ejecutivos del

CMCA, CCSBSO y COSEFIN. El orden del día incluyó las perspectivas económicas regionales y las políticas necesarias ante los retos estructurales. Durante la conferencia, se destacó que la economía mundial sigue siendo resiliente, aunque con divergencias regionales, y se reconoció el sólido desempeño de la región CAPRD, que ha superado a América Latina con un crecimiento robusto y una inflación en descenso. No obstante, se advirtieron riesgos derivados del endurecimiento de las condiciones financieras globales, que podrían afectar la inversión y el servicio de la deuda. Se discutieron políticas para impulsar la productividad, atraer inversión extranjera directa y mejorar la eficiencia de las remesas. Además, se abordaron temas de política monetaria, deuda pública, y el impacto del cambio climático, subrayando la necesidad de reformas estructurales y financiamiento tanto público como privado para mitigar sus efectos.

Durante la última sesión del año, se dio la bienvenida al licenciado Milton Ayón Wong, Superintendente de Bancos de Panamá y vicepresidente del Consejo, quien asumió sus funciones como jerarca en septiembre de 2024.

En esta ocasión, la Secretaría Ejecutiva organizó una agenda técnica con enfoque en Inteligencia Artificial, Fintech y Suptech, contando con la participación de expertos de Citi, VISA, Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de El Salvador, el Cambridge Suptech Lab y el BIS Innovation Hub Toronto.

Además, el presidente y superintendente Alejandro Fernández, compartió la estrategia de innovación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, basada en la transformación digital que brinde soluciones eficientes a sus usuarios y supervisados del sector financiero.



Reunión de Asamblea General y Junta Directiva, San José, Costa Rica, julio de 2024



Reunión de Asamblea General Tegucigalpa, M.C.D., Honduras, diciembre de 2024

b. Reuniones de los Comités Técnicos

Los comités técnicos llevaron a cabo reuniones en modalidad híbrida con el propósito de avanzar en sus iniciativas estratégicas y alcanzar los objetivos

planteados. A lo largo del año 2024, se realizaron las siguientes sesiones:

Número	Fecha
Comité Técnico de Enlace	
Reuniones virtuales	
I	18 de enero
II	16 de febrero
III	21 de marzo
IV	04 de abril
V	26 de junio
VI	04 de julio
VII	20 de septiembre
VIII	18 de noviembre
Reuniones híbridas	
I	Honduras, 23 y 24 de mayo
II	El Salvador 24 y 25 de octubre

Número	Fecha
Comité de Gestión y Resolución de Crisis	
Reuniones virtuales	
I	5 de marzo
II	18 de marzo
III	09 de julio
IV	11 de septiembre
V	7 de noviembre
VI	13 de diciembre
Reuniones híbridas	
I	Guatemala, 4 al 7 de junio

Número	Fecha
Grupo de Estabilidad Financiera Regional	
Reuniones híbridas	
I	Guatemala, 11 y 12 de julio

Número	Fecha
Comité de Ciberresiliencia	
Reuniones virtuales	
I	16 de febrero
II	5 de abril
III	26 de abril
IV	8 de julio
V	22 de noviembre
Reuniones híbridas	
I	Nicaragua, 16 y 17 de mayo
II	Costa Rica, 17 y 18 de octubre

Número	Fecha
Comité de Seguros	
Reuniones virtuales	
I	22 de enero
II	8 de febrero
III	9 de abril
IV	18 de junio
V	26 de julio
VI	9 de octubre
VI	29 de octubre
Reuniones híbridas	
I	Panamá, 25 y 26 de abril
II	República Dominicana, 8 y 9 de agosto

Número	Fecha
Comité de Estándares	
Reuniones virtuales	
I	23 de abril
II	29 de abril
III	9 de julio
IV	16 de julio
Reuniones híbridas	
I	Colombia, 3 al 5 de abril
II	Panamá, 19 y 20 de septiembre

Número	Fecha
Comité Fintech	
Reuniones virtuales	
I	16 de enero
II	20 de febrero
III	2 de abril
IV	4 de junio
V	22 de julio
VI	13 de agosto
VII	10 de septiembre
VIII	8 de octubre
Reuniones híbridas	
I	Guatemala, 20 y 21 de junio
II	El Salvador, 7 y 8 de noviembre

Número	Fecha
Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	
Reuniones virtuales	
I	9 de febrero
II	17 de mayo
III	15 de julio
IV	23 de septiembre
V	15 de noviembre
VI	25 de noviembre
Reuniones híbridas	
I	República Dominicana, 7 y 8 de marzo
II	Panamá, 12 y 13 de septiembre

Número	Fecha
Comité Ad-hoc de Riesgos Ambientales y Sociales.	
Reuniones virtuales	
I	23 de enero
II	23 de febrero
III	4 de abril
IV	16 de abril
V	29 de abril
VI	13 de agosto
VII	8 de octubre
VIII	15 de octubre
IX	24 de octubre
Reuniones híbridas	
I	Guatemala. 14 y 15 de marzo
II	Honduras, 10, 11 y 12 de julio

Número	Fecha
Comité de Normas Contables y Financieras	
Reuniones virtuales	
I	11 de abril
II	29 de julio
III	30 de octubre
Reuniones híbridas	
I	Nicaragua, 29 de febrero al 1 de marzo
II	Costa Rica, 26 y 27 de septiembre

2. Adaptación de estándares internacionales en supervisión bancaria aplicables a la región

Entre las acciones llevadas a cabo por el Comité de Estándares (CES) para alinear la regulación y los

procesos de supervisión con los estándares internacionales en la región, se destacan las siguientes:

- a) *Implementación del colchón contracíclico y requerimiento de capital para bancos sistémicos.*

Con el apoyo del CAPTAC-DR, los miembros del comité fueron beneficiarios de una asistencia técnica para la implementación de los colchones de capital del estándar de Basilea,

abordando los colchones de conservación, contracíclico y el requerimiento de capital para bancos sistémicamente importantes en cada jurisdicción. La revisión reveló una gran heterogeneidad en su adopción, con algunos países implementando ciertos colchones y otros sin avances, destacándose la ausencia del colchón anticíclico de capital en la región.

Reviste importancia subrayar los desafíos clave identificados en esta revisión, entre ellos la necesidad de marcos legales adecuados, la complejidad técnica de los cálculos y la ejecución del análisis de impacto y sus consecuentes periodos de transición para su adopción. Por último, se obtuvo un cuadro comparativo de los marcos de adecuación de capital a nivel regional, el cual será actualizado por el Comité de Estándares anualmente.

Por otra parte, el CES realizó un ejercicio de medición de impacto a efecto de cuantificar el requerimiento de capital para los bancos sistémicos pertenecientes al perímetro de supervisión del Consejo; basado en las recomendaciones resultantes de la asistencia técnica antes descrita. Estos resultados fueron presentados a la Asamblea General en su reunión de julio de 2024.

Finalmente, el CES elaboró una metodología para ejecutar un ejercicio piloto que permitirá simular y analizar los impactos hipotéticos de la aplicación del colchón contracíclico, con el objetivo de medir sus posibles efectos en las instituciones bancarias en el perímetro de supervisión del Consejo.

- b) *Guía para la planificación de capital de acuerdo con las mejores prácticas.*

- c) El Comité finalizó la "Guía para la revisión de la autoevaluación de capital", con el propósito de brindar los lineamientos a seguir para la revisión de los procesos realizados por las entidades financieras en la materia. En su contexto comprende 64 criterios, que deben considerarse para la determinación de los impactos en la rentabilidad y capital; los impactos por tipo de riesgo, gobierno corporativo, así como las acciones mitigantes.

Cambio de coordinación.

- d) En julio de 2024, la Asamblea General aprobó la rotación de la coordinación del CES, de la Superintendencia Financiera de Colombia a la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, el proceso de transición y entrega de funciones concluyó en septiembre de 2024.

Programación para 2025.

El CES continuará trabajando en el ejercicio piloto para la aplicación del colchón contracíclico, cuyo objetivo será brindar a los miembros del Consejo el análisis de los impactos potenciales de su implementación en los doce conglomerados financieros pertenecientes al perímetro de supervisión del Consejo. Por otra parte, elaborarán las micro planificaciones de las iniciativas relacionadas con la autoevaluación de los principios de supervisión bancaria eficaz concernientes a la independencia operativa, gestión de riesgos, riesgo de mercado y riesgo operacional; así como la definición de tareas para la propuesta de aplicación del coeficiente de financiación estable neta de conformidad al estándar de Basilea III.



Reunión del Comité de Estándares, Bogotá, Colombia, abril de 2024



Reunión del Comité de Estándares, Ciudad de Panamá, Panamá, septiembre de 2024

En lo concerniente al fomento de las mejores prácticas para la gestión de riesgos vinculados a las tecnologías financieras, destacan las iniciativas

- a) **Identificar las mejores prácticas y estándares internacionales aplicables a las principales verticales Fintech y en finanzas descentralizadas en la región (DeFi por sus siglas en inglés).**

Se socializó una encuesta para identificar las mejores prácticas mencionadas; cuyos resultados fueron recopilados en el informe Ecosistema Fintech en la Región.

- b) **Índice de Madurez de la Innovación (IMI).**

El comité conformó un subgrupo de trabajo con el objetivo de revisar y homologar la metodología del IMI. Con base en los cuestionarios diseñados por los países miembros del Comité, se elaboró un único instrumento aplicable a nivel regional.

El cuestionario fue aplicado a tres grupos bancarios regionales dentro del perímetro de supervisión, a efecto de identificar avances y evaluar el grado de madurez en la innovación de los productos y servicios financieros. Los resultados de este piloto fueron conocidos por la Asamblea General en diciembre de 2024.

- c) **Otras actividades.**

Durante la reunión celebrada en Guatemala, en junio de 2024, se desarrollaron ponencias relacionadas con el panorama de innovaciones implementadas por los bancos en Guatemala, la integración de soluciones Suptech en las estrategias de supervisión financiera, así como, los avances en la regulación Fintech a nivel regional. Asimismo, participaron expertos representantes de VISA, Ozone API y Finerio Connect, quienes compartieron sus experiencias en

realizadas por el Comité Fintech, entre las cuales se incluyen:

cuanto a open banking, open finance y open data, así como los principales retos y beneficios para los usuarios del sistema financiero que implican estos temas.

Consecuentemente, en la reunión celebrada en El Salvador, en noviembre de 2024, se desarrollaron ponencias relacionadas con el marco de supervisión para los proveedores de servicios de activos digitales, a cargo de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de El Salvador, así como representantes de la industria con experiencias relevantes en tokenización de inmuebles a cargo de MIO3 y Ditobanx con su modelo de negocio y gestión de los riesgos, incluyendo la oferta de servicios y activos digitales que impulsan a nivel regional.

- d) **Programación para 2025.**

El Comité se enfocará en perfeccionar los componentes de la metodología del Índice de Madurez de la Innovación, además de revisar las áreas de convergencia en materia de ciberseguridad con las metodologías del PRCI y GAP de madurez de la ciberseguridad implementadas por el Comité de Ciberresiliencia.

Adicionalmente, como parte de las tareas establecidas en el Plan Estratégico 2025-2029, llevará a cabo un diagnóstico sobre el nivel de madurez en la adopción de herramientas Suptech; así como el monitoreo del ecosistema Fintech. Este trabajo incluirá el análisis de nuevos modelos de negocio y la identificación de riesgos emergentes, con el objetivo de apoyar la supervisión con un enfoque integral en la región.



Reunión del Comité Fintech, Ciudad de Guatemala, Guatemala, junio de 2024



Reunión del Comité Fintech, San Salvador, El Salvador, noviembre de 2024

Finalmente, en cuanto a la promoción de la ciberresiliencia a nivel regional, sobresalen las actividades

realizadas por el Comité de Ciberresiliencia siguientes:

- a) **Diseñar canales de comunicación y mecanismos para el intercambio de información en materia de ciberresiliencia.** Durante 2024, el comité recopiló y analizó la información cuantitativa y cualitativa para la determinación del posicionamiento a nivel regional en materia de ciberseguridad; a través de cuestionarios, recabando datos tanto de las instituciones miembros, como de los grupos bancarios circunscritos en el perímetro de supervisión del Consejo.

Las conclusiones de este ejercicio fueron conocidas por la Asamblea en diciembre de 2024, identificando entre los principales retos la armonización de conceptos, para la determinación de métricas comparables y consistentes en todas las jurisdicciones.

- b) **Identificar el Perfil de Riesgo Cibernético Inherente (PRCI) y Nivel de madurez de la ciberseguridad (GAP de madurez).** El comité concluyó satisfactoriamente la aplicación del PRCI y GAP de madurez de todos los bancos incluidos en el perímetro de supervisión del Consejo, cuyos resultados fueron conocidos por la Asamblea General.
- c) **Diseñar una metodología para identificar la información de las infraestructuras cibernéticas**

críticas (ICC) en el sistema financiero de la región. El comité actualizó la metodología para la identificación, clasificación y priorización de las ICC; cuyo propósito es brindar los lineamientos que fortalezcan la capacidad de prevenir, preparar, responder y recuperar los servicios esenciales ante eventos e incidentes de ciberseguridad.

- d) **Programación para 2025.** El comité se enfocará en diseñar y desarrollar mecanismos, procesos, herramientas, políticas, guías y procedimientos que faciliten el intercambio de información sobre ciberseguridad entre las instituciones miembros del Consejo. Además, trabajará en la evaluación del riesgo cibernético inherente, así como en la calidad de su gestión por parte de los bancos que conforman los conglomerados financieros de la región.

Finalmente, diseñará y ejecutará una estrategia para realizar un ejercicio cibernético regional, con el objetivo de involucrar a las autoridades supervisoras, instituciones financieras y las ICC, con el fin de promover la colaboración y fortalecimiento de la resiliencia cibernética en la región.



Reunión del Comité de Ciberresiliencia, Managua, Nicaragua, mayo de 2024



Reunión Comité de Ciberresiliencia, San José, Costa Rica, octubre de 2024

3. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada y transfronteriza

Con el objetivo de fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza en la región, el Comité

Técnico de Enlace (CTE), concluyó las actividades siguientes:

a) **Implementación de las pruebas de estrés regional.**

El Subgrupo de Modelos completó satisfactoriamente las pruebas de estrés de liquidez para todos los grupos bancarios regionales dentro del perímetro de supervisión del Consejo.

b) **Metodología del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL).**

El CTE continuó trabajando en la revisión de los componentes y ponderadores del ICL para asegurar la comparabilidad y uniformidad de los resultados. La metodología ajustada será replicada a los grupos bancarios regionales en el primer trimestre de 2025.

c) **Seguimiento a los grupos bancarios regionales.**

El CTE desarrolló sus actividades rutinarias, centradas en el monitoreo de la liquidez y el seguimiento del desempeño y la situación financiera de los doce grupos bancarios regionales.

d) **Cambio de coordinación.**

En julio de 2024, a consecuencia de la rotación de la Presidencia del Consejo, la Superintendencia Financiera de Colombia entregó el rol de la coordinación del CTE, a la Superinten-

dencia de Bancos de la República Dominicana; proceso que concluyó en octubre de 2024.

e)

Programación para 2025.

Para la implementación del Plan Estratégico 2025-2029, el CTE centrará sus esfuerzos en desarrollar una metodología común para medir y calificar los riesgos financieros asociados a los grupos bancarios regionales, incluyendo un análisis específico del riesgo de contagio. Además, trabajará en la optimización de los procesos de recolección y gestión de información relacionada con estos grupos.

Por otra parte, diseñará y aplicará una metodología para la medición de los riesgos de mercado y crédito de los portafolios de inversiones; mejorar los análisis de sensibilidad a las variaciones en tasas de interés y el riesgo estructural de balance, aplicado a los grupos bancarios regionales.

Por último, definirá un marco para la ejecución de pruebas de estrés en reversa, que incorpora la revisión de la eficacia operativa de los planes de recuperación de los grupos bancarios regionales, con el propósito de valorar su nivel de adecuación y suficiencia ante escenarios adversos.



Reunión Comité Técnico de Enlace, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, mayo de 2024



Reunión Comité Técnico de Enlace, San Salvador, El Salvador, octubre de 2024

Por otro lado, los Administradores de los Recursos Tecnológicos del Consejo, desarrollaron las actividades siguientes:

a) Plan de trabajo para el diseño y puesta en marcha del aplicativo para el intercambio de información y herramienta de inteligencia de negocios. Se continuaron las labores para la configuración y puesta en marcha del aplicativo para el intercambio de información entre los miembros del Consejo y los tableros de visualización de datos para el CTE.

b) Configuración de repositorios para el intercambio de información de los comités. Se concluyó con el desarrollo de los repositorios de datos con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para los comités técnicos, a través de SharePoint de Microsoft.

c) Programación para 2025. Los administradores continuarán en el desarrollo y puesta en producción de los aplicativos de intercambio de información y herramientas de visualización del Consejo.

Además, el Comité Ad-hoc de Riesgos Ambientales y Sociales (CRAS) siguió impulsando la incorporación de los riesgos ambientales y sociales en los marcos de supervisión basada en riesgos de las instituciones miembros, conforme a los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Consejo y los organismos internacionales IFC, FMO y Norfund. En este marco, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

a) Componente I: Taxonomía de las finanzas sostenibles. Entre las principales actividades desarrolladas en este componente se destacan las siguientes:

- Lanzamiento de la Taxonomía Regional de Finanzas Verdes: El 4 de diciembre de 2024, con el respaldo de la IFC, se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la Taxonomía Regional de Finanzas Verdes. Durante el evento, se expuso el proceso de elaboración del documento, su alcance y su relevancia como base para la construcción de ta-

xonomías nacionales. Asimismo, se presentó una ponencia sobre los desafíos y oportunidades que representa la interoperabilidad de taxonomías en las economías en desarrollo.

- Desarrollo de talleres: Como preparación para el lanzamiento de la Taxonomía Regional de Finanzas Verdes, se llevó a cabo un taller de socialización en el marco de la reunión celebrada en Honduras, en julio de 2024. Los participantes tuvieron un primer acercamiento al documento y al proceso de elaboración de las taxonomías. Además, se destacó la importancia de la interoperabilidad entre las diferentes taxonomías.

b) Componente II, Criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG); y Componente III, Riesgos climáticos y sociales:

- Documentos entregables. A lo largo del año, el equipo de consultores de TECDEA avanzó en la elaboración y entrega de documentos relacionados con los componentes antes citados. En este marco, los esfuerzos se centraron en:

i. Hoja de Ruta para la supervisión de la gestión de riesgo ASG en instituciones bancarias.

ii. Mapeo de actores clave, iniciativas y ejercicios desarrollados a nivel local, junto con modelos de referencia de buenas prácticas internacionales en la gestión de la cartera bajo criterios ASG.

iii. Estudio de viabilidad sobre la integración y gestión de los riesgos ASG en las instituciones bancarias.

iv. Definición de términos técnicos fundamentales para respaldar la gestión de los riesgos ASG.

v. Esquema del contenido mínimo de la guía de supervisión del riesgo ASG para instituciones bancarias.

- Aplicación de la prueba piloto de riesgos climáticos. El equipo de consultores de INCAE Bu-

siness School, desarrolló y aplicó una metodología para analizar la exposición de los portafolios del sector bancario regional a diferentes tipos de riesgos físicos y de transición; acompañada de un ejercicio piloto en siete entidades bancarias supervisadas. Los resultados sirvieron de base para la formulación de los elementos clave, para una hoja de ruta que permita seguir integrando los riesgos climáticos en la supervisión bancaria a nivel regional. Los informes con los resultados y recomendaciones específicas fueron trasladados a cada institución miembro del Consejo; mientras que los resultados a nivel regional se presentaron a la Asamblea en diciembre de 2024. Cabe mencionar, que se desarrollaron sesiones de capaci-

tación para los equipos técnicos de las superintendencias, con el fin de replicar la metodología de medición en sus propios sistemas financieros.

- Capacitación en riesgos sociales. Se inició el proceso de contratación de un consultor para impartir una capacitación en riesgos sociales, dirigida a los miembros del comité y al personal técnico de las instituciones miembros. Como parte de este proceso, se presentó una preselección de tres instituciones reconocidas, permitiendo a los integrantes del CRAS elegir la opción que mejor se ajustara a los requisitos técnicos establecidos.



Reunión del Comité Ad-hoc de Riesgos Ambientales y Sociales, Guatemala, marzo 2024

c) Plan de comunicaciones. A finales de 2024, los organismos cooperantes contrataron a Komunika para iniciar la socialización y difusión de las actividades contempladas en el Acuerdo de Cooperación. Como parte de este proceso, se realizaron sesiones para establecer el equipo responsable de la gestión del proyecto, alinear las expectativas y objetivos del plan, entre otros.

previstas en las micro planificaciones. Además, coordinó las reuniones quincenales de seguimiento entre los organismos cooperantes, la Secretaría Ejecutiva y la coordinación del CRAS y gestionó las comunicaciones entre las partes interesadas, asegurando la retroalimentación de las actividades. Todo ello con el objetivo de alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo.

d) Gestión del proyecto. La CNBS de Honduras, responsable de la gestión del proyecto, continuó supervisando el cumplimiento de las actividades

e) Programación para el 2025. Se continuará con la implementación y seguimiento de las micro planificaciones del Acuerdo, incluyendo la ejecu-

ción del programa de capacitación sobre riesgos sociales. Además, se avanzará en el desarrollo de

las taxonomías nacionales para El Salvador, Guatemala y Honduras.



Reunión del Comité Ad-hoc de Riesgos Ambientales y Sociales, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, julio 2024

Finalmente, en el marco del fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de la industria aseguradora, el Comité de Seguros centró sus esfuerzos en optimizar los procesos de supervisión en las instituciones miembros. Para ello, trabajó en las actividades siguientes:

a) Conocer y determinar las mejores prácticas utilizadas por las instituciones miembros del CCSB-SO en materia de seguros. El comité desarrolló un diagnóstico de las metodologías implementadas por los supervisores de seguros a nivel regional y presentó un informe ejecutivo sobre las mejores prácticas en la Asamblea General de diciembre de 2024.

b) Determinar las brechas entre los marcos legales y regulatorios existentes de las instituciones miembros del Consejo; con relación a los Principios Básicos de Seguros (PBS), en cuanto a es-

tándares de Solvencia y NIIF. El comité finalizó un análisis de brecha, evaluando la alineación con los Principios Básicos de Seguros, Solvencia II y NIIF 17 para determinar el estado general de la región.

c) Elaboración de informe sobre los aspectos relevantes identificados, con relación a las metodologías de supervisión en materia de seguros; que se utilizarán para el diseño de reportes de información periódica a intercambiar. Se recopiló y analizaron las mejores prácticas en supervisión, elaborando un informe sobre los aspectos más relevantes. Como parte de este esfuerzo, se aplicó una prueba piloto para la calificación de riesgo regional de un grupo asegurador con presencia en las jurisdicciones de los miembros del Consejo.

d) Otras actividades: con la revisión y firma del

Memorando de Entendimiento Multilateral (MMoU), se formalizó la adhesión de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, en abril de 2024.

Estratégico 2025-2029, el comité trabajará en actualizar e implementar la metodología para la calificación de riesgo de los Grupos de Aseguradoras Regionales. Además, buscará implementar una herramienta informática de inteligencia de negocios/reportes para intercambio de información cualitativa y cuantitativa.

e) Programación para 2025. En línea con el Plan



Reunión del Comité de Seguros, Ciudad de Panamá, Panamá, abril de 2024



Reunión del Comité de Seguros, Santo Domingo, República Dominicana, agosto de 2024

4. Fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región

En 2024, el Comité de Resolución y Gestión de Crisis (CRyGC) alcanzó los hitos siguientes:

a) Elaboración de un Manual para la Resolución Regional. El comité completó el Manual para la Resolución Regional, que contiene los lineamientos para promover la cooperación entre las distintas autoridades de resolución de los países miembros del CCSBSO. Además, pretende armonizar el entendimiento y lenguaje en materia de resolución y gestión de crisis en la región, lograr actuaciones oportunas y coordinadas al momento de que una entidad deba resolverse, así como minimizar los efectos negativos sobre la estabilidad financiera.

Además, el CRyGC actualizó el Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis Financieras y Resolución de Entidades de los países que integran el CCSBSO.

b) Iniciar con el proceso de implementación de los Atributos Clave de los Regímenes Efectivos

de Resolución de Entidades Financieras (KA). Tomando como marco de referencia la metodología del FMI para la evaluación de estos estándares en el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés), el comité inició la elaboración del cuestionario para ejecutar el ejercicio de autoevaluación de los Atributos Clave en cada jurisdicción.

c) Cambio de coordinación. En julio de 2024, a consecuencia de la rotación de la Presidencia del Consejo, la Superintendencia Financiera de Colombia entregó el rol de la coordinación del CRyGC, a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; proceso que concluyó en octubre de 2024.

d) Programación para 2025. El comité continuará la elaboración de la guía de autoevaluación de los Atributos Clave (KA), con el propósito de identificar las brechas existentes en cada jurisdicción y definir una hoja de ruta por país para su convergencia.



Reunión del Comité de Gestión y Resolución de Crisis, Ciudad de Guatemala, Guatemala junio de 2024

5. Convergencia del marco normativo a NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera

Con el objetivo de armonizar los marcos contables de la región con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) desarrolló las actividades siguientes:

Presentación de la Hoja de Ruta para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El comité intercambió información sobre los avances en la adopción de las NIIF en las distintas jurisdicciones, en relación con sus respectivas hojas de ruta regulatorias. Asimismo, trabajó en la actualización de las guías de supervisión para la NIIF 9: Instrumentos Financieros y la NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.

Por otra parte, en cumplimiento con las directrices de la Asamblea General sobre la conclusión de las actividades del comité, se presentó y aprobó el informe final de labores, el cual recoge los principales hitos alcanzados desde su creación.

Asimismo, se prevé continuar gestionando capacitaciones a través de la Secretaría Ejecutiva en los temas siguientes:

- a. NIIF 9: Instrumentos financieros.
- b. NIIF 18: Presentación y revelación en Estados Financieros.
- c. Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2).



Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras, Managua, Nicaragua, febrero de 2024



Reunión del Comité de Normas Contables y Financieras, San José, Costa Rica, septiembre de 2024

6. Promoción de las mejores prácticas de regulación y supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM

En 2024, el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CPLAFT) continuó trabajando para promover las mejores prácticas regulatorias y de supervisión del riesgo de LA/FT en el sector bancario, enfocado en el cierre de las brechas de Cumplimiento Técnico y de Efectividad, y en el desarrollo de metodologías para la gestión

más efectiva de estos riesgos en la región. A continuación, se describen las actividades destacadas:

- a) *Impulsar la adecuación de la normativa de la región a estándares internacionales en cuanto a la administración de riesgo de LA/FT/FPADM.* El comité actualizó los diagnósticos de brechas

en cada país y su consolidación a nivel regional. Esto incluyó la evaluación de los resultados de la IV Ronda de Evaluación Mutua de GAFI, el análisis del cumplimiento técnico y la efectividad de las medidas implementadas, así como la identificación de avances en las recomendaciones consideradas críticas en los informes de evaluación mutua realizados por el GAFILAT. Adicionalmente, se dio seguimiento a la ejecución de los planes de acción nacionales y se promovió el intercambio de experiencias respecto a las evaluaciones y sus resultados.

b) **Definición de una metodología de medición y monitoreo del riesgo LA/FT/FPADM.** Se trabajó en la implementación de metodologías para evaluar los riesgos inherentes de LA/FT, identificando actividades vulnerables dentro del sistema bancario. Asimismo, se analizaron la efectividad de ocho elementos mitigadores y los resultados obtenidos en procesos de supervisión, permitiendo una mejor comprensión del riesgo residual en la región.

c) **Promover la mitigación del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas**

de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) identificado a nivel regional. El comité identificó factores de preocupación comunes en la gestión del riesgo dentro de los grupos bancarios regionales, integrando los resultados obtenidos en procesos de supervisión. Además, se desarrollaron indicadores para monitorear el comportamiento de las remesas y el uso de efectivo en la región, con el objetivo de fortalecer la detección y prevención de los riesgos asociados al LA/FT.

d) **Programación para el 2025.** El CPLAFT trabajará en la definición de una estrategia para desarrollar e implementar un marco de referencia innovador que fortalezca la supervisión basada en riesgos de LA/FT/FPADM, con un enfoque en la evaluación del cumplimiento y la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos del sector bancario regional, en el marco de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI. Asimismo, diseñará indicadores para monitorear los factores de preocupación asociados a estos riesgos y contribuir a la formulación de estrategias de supervisión más efectivas. Finalmente, desarrollará un mecanismo de visualización dinámica que facilite la generación de información estratégica para optimizar la supervisión del sector.



Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
Santo Domingo, República Dominicana, febrero de 2024



Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
Ciudad de Panamá, Panamá, septiembre de 2024

7. Asistencia en la formación y capacitación del capital humano

La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con los integrantes de los comités técnicos, recopiló y gestionó las solicitudes de capacitación y asistencia técnica con el objetivo de fortalecer las capacidades del capital humano de sus miembros. En el 2024, se llevaron a cabo diversas actividades formativas en colaboración con los organismos siguientes:

a) Fondo Monetario Internacional - CAPTAC-DR

i. Taller supervisión y regulación de las Fintech (Ciudad de Guatemala, del 11 al 15 de marzo de 2024), a cargo de Parma Bains y Elisabeth Wallace. El objetivo del curso consistió en brindar una base conceptual sobre el ecosistema Fintech, su evolución y desarrollo. Asimismo, se analizaron las estructuras y estrategias vigentes para su supervisión y regulación.

ii. Taller regional de colchones anticíclico, conservación y sistémico (Bogotá, Colombia, del 3 al 5 de abril de 2024), a cargo del consultor José Rutman. El taller sobre los colchones de capital de Basilea se enfocó en los aspectos fundamentales de su diseño e implementación. Se abordaron los colchones de conservación y anticíclico de capital, destacando sus objetivos, mejores prácticas y principios operacionales, así como ejemplos de su adopción en diferentes jurisdicciones. Por otra parte, se discutió la identificación de los Bancos Sistémicamente Importantes (D-SIB) y el diseño de colchones específicos para este tipo de instituciones financieras. Por último, se incluyó una sesión en la que el consultor retroalimentó a los participantes sobre el diagnóstico realizado a los marcos legales de adecuación de capital y los principales desafíos en la implementación del estándar de Basilea II.

iii. Seminario sobre Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz (La Antigua Guatemala, del 24 al 28 de junio de 2024), desarrollado por los expertos Antonio Pancorbo y José García-Barroso. El curso se enfocó en la aplicación de los Principios Básicos de Basilea para una su-

pervisión bancaria eficaz según la última revisión realizada a estos en 2024, abordando aspectos clave como la proporcionalidad, el marco legal e institucional, el enfoque de supervisión, la gestión de riesgos y las potestades sancionadoras del supervisor.

iv. Taller virtual de consolidación contable bajo Normas Internacionales de Información Financiera, impartido por el consultor José Alberto Toribio (2, 9 y 18 de septiembre; y 9 y 16 de octubre de 2024). Con el objeto de apoyar a los supervisores en la convergencia hacia la implementación de las NIIF, el taller abordó temas como la primera consolidación de empresas filiales, ajustes posteriores a adquisiciones, compras y ventas de participaciones no dominantes, así como la aplicación del método de equivalencia y las operaciones en el extranjero.

v. Seminario regional sobre la supervisión eficaz de los riesgos financieros relacionados con el clima, impartido por Alexis Boher y Guan Schellekens (Ciudad de Panamá, del 11 al 14 de noviembre de 2024). El curso brindó orientaciones concretas para incorporar los riesgos financieros relacionados con el clima en los respectivos marcos regulatorios y de supervisión de las instituciones miembros del Consejo, haciendo referencia a los estándares y mejores prácticas internacionales, con el fin de mejorar su capacidad para hacer frente a estos riesgos emergentes.

b) Departamento de Mercados Monetarios y de Capital (MCM)

Taller regional sobre Atributos Clave (Ciudad de Guatemala, del 4 al 6 de junio de 2024), a cargo de Miguel Ángel Otero, Mario Mansilla y Antonio Carrascosa. El objetivo del taller fue profundizar en los principios y herramientas de resolución bancaria, incluyendo la identificación de funciones críticas y servicios esenciales, la planificación de la resolución y la evaluación de la resolubilidad de las entidades financieras.

c) IFC-Green Banking Academy (GBAC)

Taller de Difusión y Socialización de la Taxonomía Verde Regional del CCSBSO (Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, 10 de julio de 2024). El taller proporcionó una visión general sobre el desarrollo de la taxonomía verde, incluyendo su metodología, proceso de

elaboración y los marcos de referencia internacionales utilizados para su construcción. Asimismo, se presentaron los sectores priorizados y las actividades comprendidas en la Taxonomía Regional del CCSBSO, brindando a los participantes los elementos necesarios para comprender su estructura y alcance.

8. Ejecución de asistencia técnica con organismos internacionales

Diseño e implementación de los colchones de capital de Basilea en los países del CCSBSO (del 1 de febrero al 5 de abril de 2024). El alcance de esta asistencia técnica, comprendió la revisión de los marcos prudenciales de capital en relación con los

colchones de capital establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en los países miembros del CCSBSO. El consultor preparó un diagnóstico e identificó las brechas respecto al estándar internacional.

9. Seguimiento al plan estratégico 2020-2024

a) Iniciativas estratégicas finalizadas

La Secretaría Ejecutiva reportó a la Asamblea Gene-

ral las iniciativas estratégicas completadas durante el 2024:

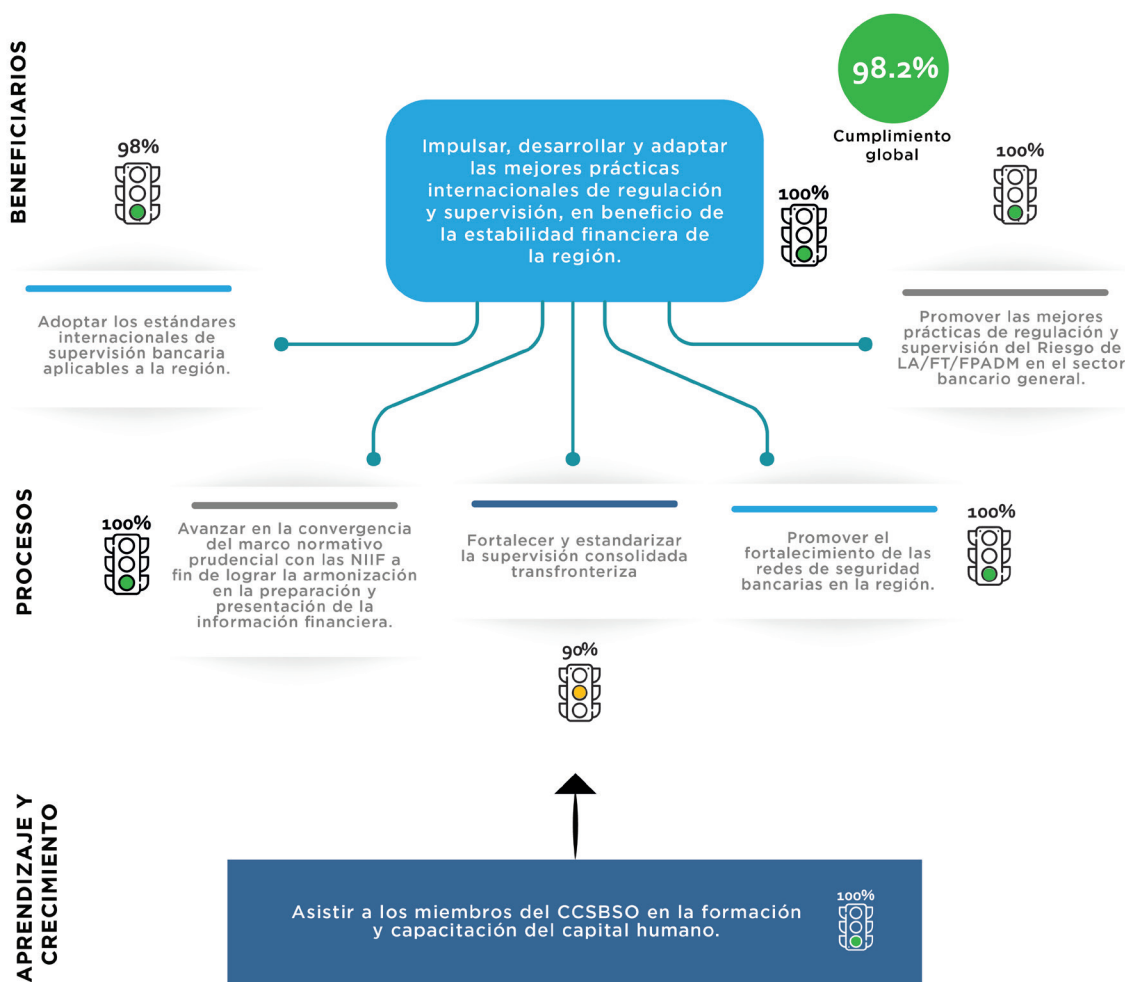
Referencia	Iniciativa	Responsable	Fecha de Finalización
01-02	Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a las Fintech.	Comité Fintech	Diciembre 2024
01-04	Promover la ciberresiliencia en el Sistema Financiero Regional.	Comité de Ciberresiliencia	Diciembre 2024
02-05	Elaborar diagnóstico sobre las metodologías de supervisión utilizadas para la industria aseguradora por los miembros del CCSBSO.	Comité de Seguros	Diciembre 2024
02-08	Promover el desarrollo de pruebas de estrés de liquidez a nivel individual y consolidado para los grupos bancarios regionales.	Comité Técnico de Enlace	Diciembre 2024
03-04	Elaborar un Manual para la Resolución Regional.	Comité de Resolución y Gestión de Crisis	Agosto 2024

Referencia	Iniciativa	Responsable	Fecha de Finalización
04-01	Lograr la convergencia de la normativa de los países miembros del CCSB-SO con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Comité de Normas Contables y Financieras	Septiembre 2024
04-01	Lograr la convergencia de la normativa de los países miembros del CCSB-SO con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Comité de Normas Contables y Financieras	Septiembre 2024
05-02	Definir una metodología de medición y monitoreo del riesgo residual de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) del sector bancario en la región.	Comité de Prevención de LA/FT	Diciembre 2024
05-03	Promover la mitigación del Riesgo de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) identificado a nivel regional.	Comité de Prevención de LA/FT	Diciembre de 2024
06-01	Apoyar la formación de capital humano y gestión de la asistencia técnica del CCSBSO.	Secretaría Ejecutiva	Diciembre 2024
07-01	Dar seguimiento al Plan Estratégico del CCSBSO	Secretaría Ejecutiva	Diciembre 2024

b) Seguimiento al plan estratégico 2020-2024

Con el objetivo de gestionar eficazmente las iniciativas estratégicas basadas en proyectos, la Asamblea General aprobó una metodología para el seguimiento mensual del Plan Estratégico. Esta metodología contempla la elaboración de un

informe trimestral de ejecución, cuyo propósito es mantener informados a los miembros del CCSBSO sobre el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos. El estado de ejecución del mapa estratégico a diciembre de 2024 refleja el avance de los objetivos estratégicos de acuerdo con el siguiente esquema.



Mapa estratégico a diciembre de 2023 y grado de cumplimiento a diciembre de 2024.

c) Reprogramación de las Iniciativas del Plan estratégico 2020-2024

Durante el año, se presentó y aprobó por la Asamblea General la reprogramación de las iniciativas estratégicas siguientes:

i. Comité Técnico de Enlace. Reprogramación y definición del alcance para el próximo quinquenio de las iniciativas siguientes:

- Optimizar la captura de datos y el uso de la información transfronteriza.
- Promover el desarrollo de pruebas de estrés de liquidez, capital y contagio, a nivel individual y consolidado para los grupos bancarios

regionales.

- Impulsar el desarrollo de una metodología de medición de riesgos que posibilite la valoración consistente y objetiva de los grupos bancarios regionales.

ii. Comité de Ciberresiliencia. Modificación del alcance de las actividades que forman parte de la iniciativa estratégica "Promover la ciberresiliencia en el sistema financiero regional".

iii. Comité de Resolución y Gestión de Crisis. Modificación del alcance de la iniciativa correspondiente al proceso de implementación de los Atributos Clave (KA).

10. Otras actividades

a) Plan estratégico 2025-2029

En 2024, los miembros de la Asamblea General, la Secretaría Ejecutiva, el Comité de Planeación Estratégica y los comités técnicos del Consejo trabajaron en conjunto para definir el Plan Estratégico 2025-2029.

El proceso inició con el acuerdo de la Asamblea General en su reunión de diciembre de 2023, en la que se autorizó al Comité de Planeación Estratégica para liderar su elaboración, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. A comienzos de 2024, se instruyó a los comités técnicos a iniciar el análisis y perfilamiento de los objetivos e iniciativas estratégicas del plan.

Tras diversas recomendaciones, la Asamblea General aprobó la misión y visión siguientes:

Misión:

Impulsar la cooperación y las mejores prácticas de regulación y supervisión entre sus miembros, para promover la confianza, estabilidad, integridad y el desarrollo de los sistemas financieros de la región.

Visión:

Ser una asociación innovadora y referente, reconocida internacionalmente por promover el intercambio de información y la cooperación entre sus miembros, para fortalecer la supervisión de los sistemas financieros de la región.

Como parte del proceso, el Comité de Planeación Estratégica llevó a cabo reuniones bilaterales con las coordinaciones de los comités técnicos para analizar su labor, los avances alcanzados y las actividades desarrolladas durante el quinquenio 2020-2024.

Adicionalmente, el comité realizó un análisis comparativo de los valores de otros organismos internacionales con un perfil similar al del Consejo, resultando en la definición de los valores siguientes:

i. Cooperación. Promovemos la colaboración activa y el trabajo en equipo entre todos los miembros, asegurando un intercambio continuo de conocimientos y experiencias.

ii. Responsabilidad. Asumimos con seriedad el fortalecimiento y la estabilidad de los sistemas financieros de la región, impulsando su desarrollo continuo.

iii. Innovación. Nos comprometemos a ser pioneros en la adopción de nuevas ideas y tecnologías que mejoren la regulación y supervisión financiera.

iv. Integridad. Actuamos con honestidad, ética y transparencia en todas nuestras actividades y decisiones, promoviendo la confianza y el respeto mutuo.

v. Excelencia. Buscamos la mejora continua y la aplicación de los más altos estándares en todos nuestros procesos y acciones.

vi. Compromiso. Aseguramos de manera activa nuestra alianza mediante el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y el intercambio de experiencias a nivel global.

Finalmente, los objetivos estratégicos aprobados por la Asamblea General para el próximo quinquenio se describen a continuación:

i. Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.

ii. Fortalecer y estandarizar la supervisión consociada transfronteriza.

iii. Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

iv. Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/

FPADM del sector bancario regional.

v. Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas.

vi. Asistir a los miembros del CCSBSO en la formación y capacitación del capital humano.

vii. Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación, supervisión, resolución y gestión de crisis, en beneficio de la estabilidad financiera de la región, apoyados en la innovación.



**Reunión del Comité de Planeación Estratégica Ciudad de Panamá,
Panamá, mayo de 2024**



Reunión del Comité de Planeación Estratégica Ciudad de Panamá, Panamá, octubre de 2024

b) Avances en el monitoreo de la estabilidad financiera regional

El Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), responsable del monitoreo macroprudencial del sistema financiero en la región, postergó la presentación del "Informe de Estabilidad Financiera Regional" (IEFR) para el ejercicio 2025; con el propósito de continuar evaluando el desempeño de los sistemas financieros de los países miembros, así como iden-

tificar vulnerabilidades y riesgos que puedan comprometer la estabilidad financiera regional.

c) Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

La superintendente Rocío Aguilar, vicepresidenta del Consejo en su calidad de directora para la región de Centroamérica en la Junta Directiva de ASBA, durante 2024 participó en las reuniones siguientes:

Reunión	Fecha
CIX Sesión de la Junta Directiva.	7 y 8 de febrero
CX Sesión de la Junta Directiva y Agenda Técnica de Alto Nivel.	16 y 17 de abril
Agenda Técnica de Alto Nivel. CXI Sesión de la Junta Directiva.	24 y 25 de julio
CXII Sesión de la Junta Directiva. Reunión de Alto Nivel para las Américas. XXVII Asamblea.	15, 16 y 17 de octubre

d) Reunión del Comité de Dirección del CAP-TAC-DR

La Secretaría Ejecutiva, participó en la XVI Reunión virtual del Comité de Dirección del CAP-TAC-DR el 27 de junio de 2024, donde se discutieron las prioridades del FMI en materia de desarrollo de capacidades, los principales resultados y la ejecución presupuestaria del año fiscal 2024. También, se abordó el programa de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2025, entre otros temas.

e) Memoria anual del CCSBSO

En cumplimiento al Estatuto del CCSBSO, la Secretaría preparó y editó la Memoria de Labores de 2023, la cual fue aprobada por la Asamblea General en la

reunión ordinaria de San José, Costa Rica, el 31 de julio de 2024.

f) Auditoría de los Estados Financieros del CCSBSO

En cumplimiento a los artículos 13 y 14 del Estatuto del CCSBSO, la Superintendencia de Bancos de Guatemala elaboró el Informe de Tesorería y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras realizó el proceso de auditoría a los Estados Financieros del CCSBSO correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023.

g) Seguimiento a medidas regulatorias

La Secretaría Ejecutiva reunió las normativas prudenciales emitidas en 2024, mismas que fueron distribuidas entre los miembros del CCSBSO.

VIII.

**INFORME DE AUDITORÍA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



Informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Guatemala, tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Base de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Tesorería del Consejo y consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en asunto

Base contable - sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Consejo prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Guatemala, los cuales no difieren con las prácticas internacionales.

Responsabilidad de la Tesorería y la Asamblea del Consejo

La Tesorería es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Guatemala, descritos en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Asamblea del Consejo determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de

Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera del Consejo, para expresar una opinión sobre los estados financieros.



Omar Colindres
Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a.i.
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)



**INFORME DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024 Y 2023**



Balance General

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
En dólares de los Estados Unidos de América

	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades en Cuentas Bancarias (Nota 3)	60,681.45	151,183.68
Disponibilidades en Inversiones (Nota 3)	945,000.00	890,000.00
TOTAL ACTIVO	<u>1,005,681.45</u>	<u>1,041,183.68</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4)	15,889.29	14,765.28
Membresía Pagada por Anticipado (Nota 5)	23,500.00	23,500.00
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>39,389.29</u>	<u>38,265.28</u>
NO CORRIENTE		
Provisión para Indemnizaciones Laborales (Nota 6)	25,078.18	15,650.11
TOTAL PASIVO	<u>64,467.47</u>	<u>53,915.39</u>
PATRIMONIO (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	987,268.29	1,132,304.90
Excedentes del período	(46,054.31)	(145,036.61)
TOTAL PATRIMONIO	<u>941,213.98</u>	<u>987,268.29</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,005,681.45</u>	<u>1,041,183.68</u>

Estado de Resultados

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
En dólares de los Estados Unidos de América

	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS		
Cuotas de membresía (Nota 8)	188,000.00	188,000.00
Ingresos por intereses (Nota 9)	29,432.64	27,394.15
TOTAL INGRESOS	<u>217,432.64</u>	<u>215,394.15</u>
MENOS: EGRESOS (Nota 10)		
Gastos de administración	262,508.72	259,268.76
Gastos financieros	978.23	998.50
Gastos extraordinarios	0.00	100,000.00
Gastos imprevistos	0.00	163.50
TOTAL EGRESOS	<u>263,486.95</u>	<u>360,430.76</u>
RESULTADOS DEL PERÍODO	<u>(46,054.31)</u>	<u>(145,036.61)</u>

OTTO MARLON SANTOS HERNÁNDEZ
TESORERO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
En dólares de los Estados Unidos de América

1. Antecedentes

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y Superintendencia Financiera de Colombia; siendo sus Miembros Colaboradores la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo con sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía y Tesorería se eligen por dos años. A partir del 1 de agosto de 2024, dichos cargos están asignados así: Presidencia, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos de Panamá; Secretaría y Tesorería, Superintendencia de Bancos de Guatemala; y, Vocalía, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, actualmente fue designada la licenciada Karina Isabel Velásquez Lemus, para ejercer por tiempo indefinido el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO, de conformidad con el Acta de Asamblea General de Consejo No. 10-2021 del 10 de diciembre de 2021 en la que se ratifica su nombramiento. Así como, la suscripción de contrato para el ejercicio del cargo a partir del 3 de enero de 2022. Así también, se designa para el cargo de Asistente Investigativo del Consejo al señor Ralph Reichlin Rodríguez, mediante contrato de trabajo por tiempo indefinido para el ejercicio del cargo a partir del 11 de marzo de 2024.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al "Consejo

Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras" (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellos, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

2. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, los cuales, para efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas Contables. Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

Período Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre del año anterior, por ser estos los últimos aprobados por el CCSBSO; así también, se comparó el Estado de Resultados con el estado financiero del mismo mes del período inmediato anterior.

Disponibilidades. Las disponibilidades se integran por depósitos en cuenta corriente; cuenta de ahorro; y, a plazo con vencimiento de trescientos sesenta y cinco días.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos por Intereses. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

Provisión para Indemnizaciones Laborales. A partir del 3 de enero de 2022 se registra la provisión para indemnizaciones laborales de conformidad con la legislación de la República de Panamá, derivado de la contratación de la Secretaría Ejecutiva y del Asistente Investigativo del CCSBSO.

3. Disponibilidades

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

31/12/2024					31/12/2023
Tipo	Institución	Vencimiento	Tasa	Monto US\$	Monto US\$
Cuenta Corriente	Banco G&T Continental, S.A. (Guatemala)	A la vista	0.00%	28,674.94	116,436.34
Cuenta Corriente	Banistmo, S.A. (Panamá)	A la vista	0.00%	24,187.47	34,747.34
Cuenta de Ahorro	Banistmo, S.A. (Panamá)	A la vista	0.50%	7,819.04	0.00
Certificado de Depósito	Banco G&T Continental, S.A. (Guatemala)	29/03/2025	3.00%	400,000.00	890,000.00
Certificado de Depósito	Banistmo, S.A. (Panamá)	04/09/2025	5.75%	445,000.00	0.00
Certificado de Depósito	Banistmo, S.A. (Panamá)	04/03/2025	5.70%	100,000.00	0.00
TOTAL				1,005,681.45	1,041,183.68

4. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por pagar se integran así:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Proveedores de Bienes y Servicios	14,765.28	14,765.28
Redsoft Corp, S.A. (Servicio de soporte)	14,765.28	14,765.28
Otras Cuentas por Pagar	1,124.01	0.00
Caja de Seguro Social Panamá	1,124.01	0.00
Total	15,889.29	14,765.28

5. Membresía Pagada por Anticipado

La membresía pagada por anticipado al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

País	31/12/2024	31/12/2023
Superintendencia de Bancos de la República Dominicana	23,500.00	23,500.00
Total	23,500.00	23,500.00

6. Provisión para Indemnizaciones Laborales

Corresponde a la provisión para indemnizaciones laborales, según la legislación de Panamá, sobre los sueldos pagados a personal contratado.

7. Patrimonio

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Excedentes acumulados de años anteriores	987,268.29	1,132,304.90
Resultado del período	(46,054.31)	(145,036.61)
Total	941,213.98	987,268.29

8. Cuotas de membresías

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2023 y 2022, pagadas por cada uno de los países miembros del CCSBSO:

País	31/12/2024	31/12/2023
Guatemala	23,500.00	23,500.00
Honduras	23,500.00	23,500.00
El Salvador	23,500.00	23,500.00
Nicaragua	23,500.00	23,500.00
Costa Rica	23,500.00	23,500.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,500.00	23,500.00
Colombia	23,500.00	23,500.00
TOTAL	188,000.00	188,000.00

9. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los ingresos mensuales por intereses se integran como sigue:

Mes	31/12/2024	31/12/2023
Enero	2,438.98	2,162.81
Febrero	2,348.54	2,033.19
Marzo	2,452.77	2,219.23
Abril	2,381.22	2,152.84
Mayo	2,461.44	2,225.63
Junio	2,356.05	2,198.54

Julio	1,640.99	2,431.89
Agosto	1,616.08	2,426.56
Septiembre	1,191.81	2,349.13
Octubre	3,589.02	2,428.52
Noviembre	3,466.10	2,350.98
Diciembre	3,489.64	2,414.83
Total	29,432.64	27,394.15

10. Egresos

Corresponden a gastos incurridos por el CCSBSO:

Gastos administrativos y financieros	31/12/2024	31/12/2023
Gastos de Administración	262,508.72	259,268.76
Gastos de Personal	181,000.98	152,547.71
Salarios y prestaciones	146,249.67	119,999.88
Provisión para Indemnizaciones	9,428.07	7,846.20
Gastos de viaje	21,533.17	24,701.63
Contribuciones del Empleador- Caja de Seguro Social Panamá	3,790.07	0.00
Servicios de comunicaciones e informáticos	79,387.24	103,401.05
Otros gastos	2,120.50	3,320.00
Gastos Financieros	978.23	998.50
Gastos Extraordinarios	0.00	100,000.00
Gastos Imprevistos	0.00	163.50
Total	263,486.95	360,430.76



2024

www.ccsbso.org